



ADMISIÓN VÍA BACHILLERATO FRANCÉS **CONVENIO CON ALIANZA FRANCESA DE SANTIAGO**

Para el proceso de admisión especial segundo semestre del año 2017 puedes postular con el Bachillerato Francés BAC, si egresaste del Colegio Alianza Francesa de Santiago.

Una vez que hayas postulado online (<http://admisión.uandes.cl>), debes presentar los siguientes documentos en la Universidad, Departamento de Admisión y Promoción, Edificio Humanidades.

Documentos que debes presentar

1. Concentración de notas de Enseñanza Media.
2. Presentar el resultado final del Bachillerato Francés.
3. Certificado de ranking, en dónde se indique la posición de en el Ranking que ocupa el alumno respecto a su generación.
4. Carta manuscrita del alumno dirigida al Director de Estudios de la carrera a la cual está postulando, indicando la situación que lo lleva a postular por Admisión Especial.

Puntos a considerar

- El alumno deberá obtener el mínimo de puntos en total exigidos por cada carrera y ponderar lo suficiente en la entrevista personal, la cual es obligatoria. En esta entrevista, además se evaluarán otros antecedentes académicos del postulante.
- Una vez que el alumno quede aceptado, se entenderá que esta aceptación es “sujeta a vacantes”, por lo que, si el alumno demora en el trámite de la matrícula, podría perder la vacante
- No es exigencia para la Universidad llenar estos cupos si es que no existen alumnos que cumplan con los requisitos exigidos.
- La carrera puede reservarse el derecho a entrevistar a sólo los mejores postulantes.
- No hay Becas Académicas asociadas al BAC.
- Este acuerdo rige para el Proceso de Admisión 2017.

Requisitos de ingreso a la Universidad de los Andes por Carrera

ÁREA	CARRERA	AÑO DE EGRESO O AÑO ANTERIOR	NOTA MÍNIMA BAC	VACANTES
SALUD	Enfermería	2016 - 2017	11	2
	Kinesiología	2017 - 2017	11	2
	Obstetricia y Puericultura	2016-2017	11	2
	Fonoaudiología	2016-2017	11	2
	Nutrición y Dietética	2016-2017	11	2
	Odontología	2016	13	2
	Psicología	2016 - 2017	12	2
	Terapia Ocupacional	2016 - 2017	11	2
INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN	Administración de Servicios	2016 - 2017	12	2
	Ingeniería Civil	2016 - 2017	12	2
	Ingeniería Comercial	2016 - 2017	12	2
HUMANIDADES	Comunicación Audiovisual	2016 - 2017	11	2
	Derecho	2016 - 2017	12	2
	Filosofía	2016 - 2017	11	2
	Historia	2016 - 2017	11	2
	Literatura	2016 - 2017	11	2
	Periodismo	2016 - 2017	11	2
	Publicidad	2016 - 2017	11	2
EDUCACIÓN	Educación de Párvulos	2016 - 2017	11	2
	Pedagogía Básica	2016 - 2017	11	2
	Pedagogía Media en Historia	2016 - 2017	11	2
	Pedagogía Media en Literatura	2016 - 2017	11	2
	Pedagogía Media en Filosofía	2016 - 2017	11	2
BACHILLERATOS	Bachillerato de Administración de servicios	2016 - 2017	11	2
	Bachillerato de Derecho	2016 - 2017	11	2
	Bachillerato de Enfermería	2016 - 2017	11	2
	Bachillerato de Obstetricia y Puericultura	2016 - 2017	11	2
	Bachillerato en Humanidades	2016 - 2017	11	2
	Bachillerato de Ingeniería Civil	2016 - 2017	11	2
	Bachillerato de Ingeniería Comercial	2016 - 2017	11	2
	Bachillerato en Kinesiología, T. Ocupacional y Nutrición	2016 - 2017	11	2
	Bachillerato de Medicina	2016 - 2017	11	2
	Bachillerato de Odontología	2016 - 2017	11	2
	Bachillerato de Psicología	2016 - 2017	11	2

- Para las carreras del área de educación (Pedagogía Básica, Educación de Párvulos, Pedagogía Media en Lengua y Literatura, Pedagogía Media en Filosofía y Pedagogía Media en Historia) y su bachillerato conducente (Bachillerato en Humanidades) deben cumplir con uno de los requisitos de la nueva Ley de carrera docente:
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.